

MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 1682/17.-

Ramallo, 03 de agosto de 2017

VISTO:

El mal estado en que se encuentra la calle San Juan esquina Jujuy de la ciudad de Ramallo; y

CONSIDERANDO:

Que la misma se torna intransitable por los grandes baches y roturas que presenta;

Que intervenir en tiempo y forma, de manera tal que los arreglos correspondientes puedan ser perdurables en el tiempo, permitirá en primer medida calmar el malestar de los vecinos, generar un gasto único si se realiza de la forma adecuada y evitar futuros posibles accidentes de tránsito;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES ELEVA LA SIGUIENTE;

MINUTA DE COMUNICACIÓN

PRIMERO) Solicítase al Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área que corres-
----- ponda, la inmediata reparación de la calle mencionada anteriormente, de
manera tal que pueda ser transitada con total normalidad.-----

SANDRA LUJÁN POLETTI
PROSECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



RICARDO TOMÁS BELOS
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE